



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506101022003101654879001000001010000049741148265765

Factura electrónica: 00100001010000049741

Factura No. 49741 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: USD |

Tipo cambio:
642.02

10-10-22

Cliente

Condición de pago

GLOBAL TRADE INNOVATION GTI, S.A.

Contacto: **Reymer Arce Rodriguez**

Teléfono: **60500662/60500662**

Fecha de emisión: **10-10-22**

Fecha de vence: **09-11-2022**

Porcentaje Comisión: **3.00%**

San Francisco, Heredia, Residencial Avicennia 76

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE	1	\$430.00	\$55.90	\$485.90
2	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-EXENTO	1	\$5,690.00	\$0.00	\$5,690.00
3	FE - DESCONSOLIDACION	1	\$45.00	\$5.85	\$50.85
4	RUBRO DE COMISION	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40190	Subtotal:	\$6,165.00
BL No.:	COSU6343584910	Otros cargos:	\$0.00
DUA No.:		IVA:	\$61.75
Trámite:	DESCONSOLIDACION	Total:	\$6,226.75
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	\$0.00
Proveedor:	SN	Saldo pendiente:	\$6,226.75

Observaciones

BL: COSU6343584910

Recibo Conforme

Por la Empresa

MAX GARCIA ZAMORA

Hecho Por

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha
---------------	---------------	-------	-------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación